ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO No. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.385761

En Bogotá D.C., a los 04 días del mes de mayo de 2018, se reunieron las siguientes personas: **ARMANDO ALFONSO LEYTON GONZÁLEZ**, Jefe Oficina Administrativa RedP, en su calidad de Supervisor y **ERICK HOLLMANN CEPEDA DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.503.976 en calidad de Representante Legal – Segundo suplente de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S,** en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Renovar el licenciamiento Microsoft para la SED en el nivel central, local e institucional y los servicios asociados y conexos.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (4.465.896.800) de los cuales DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($2.143.321,800) INCLUYEN IVA y el valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.322.575.000) SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA, de acuerdo a lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016.
FORMA DE PAGO:	**1.** Un **PRIMER PAGO** correspondiente al valor de la renovación del Licenciamiento ON PREMISE, previa presentación de la factura o documento equivalente, con informe de ejecución y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **2.** Un **SEGUNDO PAGO** correspondiente al valor de la renovación del Licenciamiento de los productos CLOUD, previa presentación de la factura o documento equivalente, con informe de ejecución y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **3.** Un **TERCER PAGO** equivalente al 50% del valor total de los servicios asociados y conexos contratados establecidos en el anexo técnico, este pago se realizará a la entrega y recibo a satisfacción del 50% de los servicios por parte del supervisor del contrato. **4.** Un **CUARTO PAGO** equivalente al 50% restante del valor total de los servicios asociados y conexos contratados establecidos en el anexo técnico, este pago se realizará a la entrega y recibo a satisfacción del 50% restante de los servicios por parte del supervisor del contrato.
PLAZO PACTADO(señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia fiscal 2018.
FECHA DE INICIO:	17 de abril de 2018
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2018
SUPERVISOR:	**JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA DE REDP**

Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

Objat

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago N° 1, el cual corresponde a $1.078.785.800 M/CTE IVA INCLUIDO. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 24%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista
ERICK HOLLMANN CEPEDA DÍAZ
Representante Legal – Segundo suplente
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S

Supervisor
ARMANDO ALFONSO LEYTON GONZÁLEZ
Jefe Oficina Administrativa Redp

Objet